

Diseño y desarrollo de la campaña de promoción de público infantil para 2025

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL PUERTO Y RÍA DE MARÍN (OPROMAR), OPP-8

La Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín (OPP-8) es una organización dedicada a apoyar y fomentar todas aquellas acciones encaminadas a mejorar la actividad pesquera de sus asociados, haciendo hincapié en la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo, con la finalidad de generar beneficios sociales y económicos.

En este sentido la OPP-8 a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

OPROMAR, consciente de la problemática asociada al bajo consumo de pescado en la población infantil, viene desarrollando desde el año 2018 diversas iniciativas orientadas a fomentar el consumo de productos pesqueros y la adopción de hábitos de alimentación saludable entre niños y niñas.

Entre dichas iniciativas destaca la campaña “Súper Peixiño”, un personaje creado por OPROMAR como elemento divulgativo y educativo para incentivar, de manera lúdica y cercana, el consumo de pescado entre el público infantil.

En el año 2024, esta iniciativa evolucionó con su implementación en centros educativos a través de un sistema de reconocimiento en forma de “sello de calidad” denominado “¡A la de tres!”. Este distintivo tiene como finalidad reconocer y poner en valor la implicación y buenas prácticas de los comedores escolares en la promoción del consumo de pescado y de una alimentación saludable entre el alumnado.

Acción enmarcada en el PPYC de OPROMAR

Durante la anualidad 2025 OPROMAR llevará a cabo la contratación de un estudio sobre los hábitos alimentarios en los comedores escolares, así como el diseño y ejecución de actividades dirigidas a la promoción de hábitos de alimentación saludable entre la población infantil en centros educativos.

Esta actuación se enmarca en el compromiso de OPROMAR de fomentar desde edades tempranas una alimentación equilibrada que contribuya a mejorar la salud infantil y, en particular, a promover el consumo regular de pescado como parte fundamental de la dieta. En este sentido, la entidad se enfrenta al reto de impulsar hábitos alimentarios saludables entre niños y niñas, favoreciendo que alcancen al menos tres raciones semanales de pescado, en línea con las recomendaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

La necesidad de esta iniciativa se fundamenta, asimismo, en el contexto actual de salud pública, caracterizado por el aumento del sobrepeso y la obesidad infantil y por el descenso del consumo de pescado en los hogares. En España, el 15,9 % de los niños y niñas de entre 6 y 9 años presenta obesidad, el 3,6 % obesidad severa y un 36,1 % exceso de peso. Ante esta situación, los comedores escolares constituyen un espacio clave para fomentar hábitos alimentarios saludables y reforzar la incorporación de alimentos nutritivos, como el pescado, en la dieta habitual del alumnado.

Asimismo, la normativa vigente en materia de alimentación en centros educativos refuerza la importancia de la presencia de pescado en los menús escolares. El Real Decreto 315/2025 establece que los segundos platos en los comedores escolares deben incluir entre una y tres raciones de pescado por semana, lo que subraya el papel de estos espacios como entornos estratégicos para promover una alimentación saludable.

En este contexto, el estudio objeto de la presente licitación permitirá analizar la situación actual de la alimentación en comedores escolares, identificar oportunidades de mejora y orientar el desarrollo de acciones educativas y de sensibilización dirigidas al alumnado. Dichas acciones estarán orientadas no solo a fomentar el consumo de pescado, sino también

Acción enmarcada en el PPYC de OPROMAR

a promover hábitos alimentarios saludables y una adecuada salud física que puedan mantenerse a lo largo de la vida.

A través de la campaña se persigue sensibilizar a padres y madres con hijos e hijas en edad escolar sobre la importancia y la urgencia de incorporar al menos tres raciones semanales de pescado en la alimentación infantil, en línea con las recomendaciones nutricionales y atendiendo a los beneficios que este alimento aporta dentro de una dieta equilibrada y un estilo de vida saludable.

Esta iniciativa responde a la evidencia existente sobre la progresiva disminución del consumo de pescado en los hogares, así como a la limitada presencia, tanto en cantidad como en calidad, de este alimento en algunos comedores escolares. Ante esta situación, resulta necesario reforzar las acciones de información, sensibilización y promoción de hábitos alimentarios saludables.

La campaña buscará conectar con el público objetivo de manera clara, directa y rigurosa, trasladando la importancia de adoptar medidas inmediatas que contribuyan a mejorar la salud y la nutrición de la población infantil.

Para ello, se promoverá la participación y concienciación, con el objetivo de que impulsen y demanden una oferta alimentaria variada, equilibrada y de calidad para sus hijos e hijas tanto en el ámbito familiar como en el entorno escolar.

3. DESARROLLO

Los servicios objeto de la presente licitación se desarrollarán a través de dos líneas de actuación complementarias, orientadas, por un lado, al análisis de la situación actual de la alimentación en los comedores escolares y, por otro, a la promoción activa de hábitos alimentarios saludables entre la población infantil en el entorno educativo.

Actividad 1 – Realización de estudios sobre los menús escolares:

Acción enmarcada en el PPYC de OPROMAR

Esta actividad consistirá en la realización de un estudio orientado a analizar la presencia, frecuencia y calidad nutricional del pescado en los menús ofrecidos en comedores escolares, así como su adecuación a las recomendaciones nutricionales vigentes.

El estudio deberá incluir, entre otros aspectos:

- La recopilación y análisis de información sobre menús escolares en diferentes centros educativos.
- La evaluación de la frecuencia con la que se incorpora pescado en los menús, así como el tipo de producto utilizado y su forma de preparación.
- El análisis del grado de adecuación de los menús a las recomendaciones nutricionales establecidas por las autoridades competentes en materia de alimentación y salud pública.
- La identificación de posibles carencias, barreras u oportunidades de mejora en relación con la incorporación del pescado en la alimentación escolar.
- La elaboración de un informe final que recoja los resultados del análisis, conclusiones y recomendaciones orientadas a fomentar una mayor presencia del pescado y mejorar la calidad nutricional de los menús escolares.

Actividad 2 – Actividades en los centros escolares:

Esta actividad comprenderá el diseño, organización y ejecución de acciones de sensibilización y educación dirigidas al alumnado de centros educativos, con el objetivo de promover hábitos de alimentación saludable y fomentar el consumo de pescado desde edades tempranas.

Las actuaciones deberán tener un enfoque pedagógico, participativo y adaptado a la edad del alumnado, e incluir, entre otros posibles formatos:

- Actividades dinámicas o lúdicas que favorezcan el aprendizaje y la sensibilización del alumnado.
- Acciones de divulgación vinculadas a la campaña de promoción del consumo de pescado impulsada por OPROMAR.
- Materiales educativos y de sensibilización dirigidos al alumnado y, en su caso, a las familias.

Acción enmarcada en el PPYC de OPROMAR

Estas actividades deberán desarrollarse en diferentes centros escolares y tendrán como finalidad reforzar la adopción de hábitos alimentarios saludables, promoviendo una relación positiva con el consumo de pescado y contribuyendo a consolidar patrones de alimentación equilibrados que puedan mantenerse a lo largo del tiempo.

La ejecución de estos trabajos deberá estar finalizada antes del 31 de diciembre de la anualidad.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación será 50.000,00 € (IVA no incluido).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de 16 de junio a las 12:00 horas a la siguiente dirección de email: info@opromar.com

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web www.opromar.com

Reciba un cordial saludo.

Acción enmarcada en el PPYC de OPROMAR